



BASES REGULADORAS

“¿QUÉ GOL TE GUSTÓ MÁS DE NUESTRO MVP?”

1-Ámbito y procedimiento del concurso.

“¿Qué gol te gustó más de nuestro MVP?” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”) que se realiza con la colaboración de su patrocinador BM Supermercados. Se participa a través de nuestro canal de youtube.

Solo podrá ser utilizada según las condiciones de este acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso, se aceptan las condiciones en su totalidad.

2-Participación.

Entre el domingo 30 de mayo y el viernes 4 de julio, ambos inclusive, se podrá participar en el vídeo publicado en nuestro canal de youtube que contiene todos los goles anotados por Isak durante LaLiga 20-21. Para participar debes suscribirte y dejar tu respuesta a esta pregunta en la columna ‘comentarios’: ¿Cuál te gustó más y por qué?

Entre todas las personas que participen antes del viernes, 4 de junio, sortearemos una camiseta RS Comic de Isak y un vale de 100 euros para consumir en BM Supermercados.

3-Reparto de premios.

El sorteo se realizará el 7 de junio y se contactará mediante correo electrónico con la persona ganadora durante esa semana. En el caso de que la persona ganadora no responda en el plazo de tres días, dicha persona quedará exenta del premio y se entregará el premio a la octava persona de la lista y así sucesivamente.



4-Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

5-Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases.

La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras

6- Protección de datos.

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.

La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email pdcp@realsociedad.eus.

<https://cdn.realsociedad.eus/Uploads/CntDetalles/196/1/cb1094b3-8ee4-4a59-afa8-50b83c7eb7f4.pdf>